

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6537 *Resolución de 27 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudica una subvención del Programa de estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en centros españoles.*

Por Orden EDU/1538/2011, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), se convocaron ayudas del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación de 2011, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de convocatoria, una vez reunida la Comisión de Selección y con base en el informe propuesto por la misma, esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Conceder una subvención al organismo receptor del investigador que se relaciona en el Anexo de esta Resolución para financiar la «Estancia de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en centros españoles», por un importe total de 10.350,00 € (diez mil trescientos cincuenta euros). La dotación económica mensual es de 2.450,00 €.

Segundo.

El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con cargo al ejercicio económico 2012.

Tercero.

Esta subvención estará sometida a las retenciones propias del impuesto español sobre la Renta de las Personas Físicas y se tendrá en cuenta la situación especial de aquellos investigadores procedentes de países con los que existe convenio de doble imposición tributaria.

Cuarto.

La entidad receptora del investigador beneficiario de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, asumirá la condición de entidad colaboradora y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b) de la Orden de convocatoria habrá de formalizar un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, ha de cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 7 de la citada Orden.

Quinto.

El pago y justificación económica de las subvenciones se efectuará en los términos recogidos en los artículos 17 y 18 de la Orden de convocatoria. El seguimiento y justificación científica se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 19.

Sexto.

Por su parte, los beneficiarios de estas subvenciones quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 9, 57, 58 y 59 de la convocatoria del Programa. Los incumplimientos de dichas obligaciones podrán ser motivo de reintegro, en los términos recogidos en el artículo 20 de la citada Orden.

Séptimo.

La condición de responsable del grupo receptor es incompatible con el disfrute de una ayuda del programa de estancias de profesores e investigadores seniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, en el caso de que los períodos de estancia sean coincidentes total o parcialmente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 27 de abril de 2012.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden /ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Federico Morán Abad.

ANEXO

Organismo receptor	Referencia	Investigador extranjero	Responsable español	Fecha de inicio	Fecha de fin	Ayuda máxima para gastos de traslado e instalación
Universidad Autónoma de Barcelona.	Sab2011-0025.	Roberts, John Anthony Gerard.	Gasull Embid, Armengol.	01-abr-2012	30-jun-2012	3.000,00